



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO
SECRETARIA GENERAL
JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 437 /2025
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 21 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco, siendo las 23:00 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. Ada cordova, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; *Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;*
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Gonzalo Ramirez Dominguez con grado de _____ adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla

DISPUESTO POR EL ARTICULO 25, 27, fracción XX, I que a la letra señala:

- * Poner en Peligro la integridad Fisica, moral o patrimonial de las Personas
- * Vejar o maltratar Fisica o verbalmente a cualquier Persona

Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. _____, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:

Un celular, Una cartera, llaves

DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR

En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que

No aporato Pruebas a su Favor.

En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso a la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:

Estar alcoholizado, en donde yo rento, escandalizar.
yo no estaba peleando con mi pareja.

SE RESUELVE

UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO _____ COM _____ DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE.

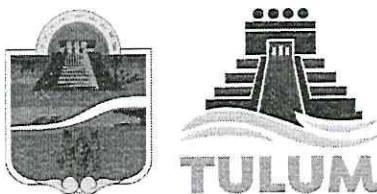
Reporte. qit,

MEDIOS DE PRUEBA

PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:

I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: Gonzalo Ramirez.

VERSION PUBLICA



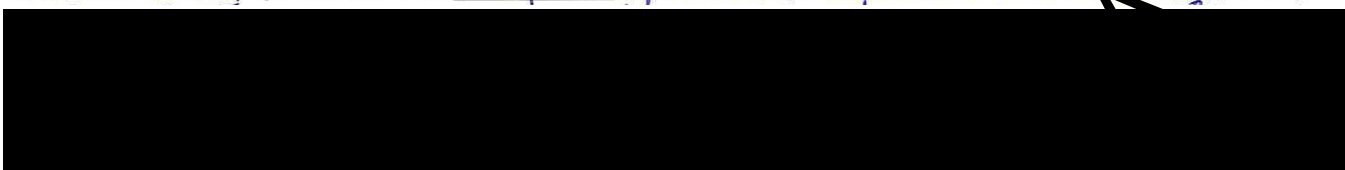
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN
(DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.
PRESENTE:

TRÁNSITO: _____ FISCALIA: _____ JUZGADO CÍVICO: _____

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los 21 días del mes de MARZO del año en curso, siendo las



de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que se dio a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda:

PATRULLA: 92159

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR
(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)

SECTOR: 11

Siendo las 22:20 horas del día 21/03/15 estando de recorrida de prevención y vigilancia sobre la calle mercurio, cuando una persona del sexo masculino, quien dijo llamarse, Ramos cruz Bartolo de 47 años, con fecha de nacimiento 24/08/1977, dueño de la cuarteria donde renta el detenido, por una llamada para reportar, a su arrendatario, que esta tomado, estando con su pareja sentimental, subiendo al techo de un 3 piso, por lo que al tener contacto con la persona, esta discutiendo con su pareja a lo que pide el dueño de la cuarteria que son detenido, para cuidar mas problemas, en lo que transcurre la noche, por lo que se le da de conocimiento por auxilio solicitado del dueño de la cuarteria, detenido, seguidamente se le colocaron los dispositivos de seguridad, para concentrarlo a la S.S.P.4.P.C. de Tulum, abordó de la unidad 92159, al mando del Policia Segundo Ramirez Dominguez Gonzalo y como conductor mis mismo policia tercero Juarez Cruz Santiago para presentarlo con el medico en turno Dr. Elizabeth Rosa Lopez y posterior con el juez calificador Adela Victoria Cordova Gonzalez. para los fines legales de la persona detenida.

OBSERVACIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVI (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO. UN TERCERO PERJUDICADO. ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

Pol. 2do Gonzalo Ramirez Dominguez
FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
Gonzalo



FECHA DE SALIDA: 23/03/25

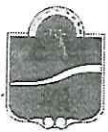
HORA DE SALIDA: 11:00 hrs

JUEZ QUE LIBERA: lic. yuliana Huhun

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERSECUISIONES DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA
DIRECCIÓN DE SALUD
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

SEGURIDAD PÚBLICA:

TRANSITO:

POLICIA TURISTICA:

MARQUE CON UNA X.

INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:

ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%

No contiene con ontobeng

GRADO I: 0.06-0.20%
LEVE

GRADO II: 0.21-0.29%
MODERADO

GRADO III: 0.30% O MAS
SEVERO

GRADO IV: 0.31% O MAS
ALCOHOLICO CRONICO

INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS:

La suma final de los números que se encuentren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la que se encuentra:

ALIENTO ETILICO:

1-NORMAL

2-MINIMO

3-EVIDENTE

4-GRAN

ARTICULA PALABRAS:

1-BIEN

2-REGULAR

3-INCOHERENTES

4-NADA

MOVIENTOS:

1-NORMAL

2-COORDINADOS

3-REGULAR

4-NULOS

MARCHA:

1-NORMAL

2-CLAUDICANTE

3-ATAJICA

4-ATAJICA

GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.

PRUEBA DE ROMBERG: *(+)*

PRUEBA NARIZ- DEDO: *(-)*

MARCHA: *Normal*

PUPILAS: *Reactivas, simétricas*

INTOXICACION POR SUSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: ___ MARIHUANA: ___ TINNER: ___ CRACK: ___ OTRAS: ___

CUAL: ___ TIEMPO DE USO: ___ DIAS: ___ MESES: ___ AÑOS: ___

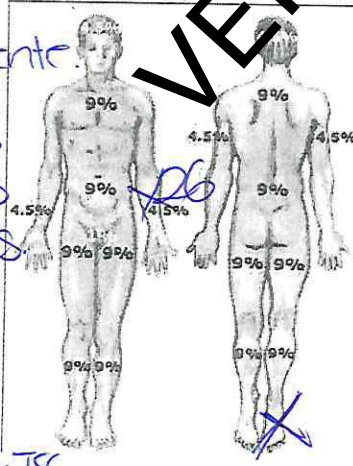
DIAGNOSTICO:

Intoxicación aguda etilica grado I

OBSERVACIONES:

Paciente masculino con edema presente, nervio craneal III, a. consciente, orientado, pero cooperador, reente en fermedades crónicas negadas, Alérgicos negados, Quirúrgicos negados, Discapacidades negadas, Coger pie derecho por malformaciones, Oseas, Escalera 15-18.

EN CASO DE LESIONES:
I.- CUADRO CLINICO



TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:

1.- SI ___ 2.- NO ☒
 DEJA CICATRIZ VISIBLE: ☒
 1.- SI ___ 2.- NO ☒
 PONE EN RIESGO LA VIDA: ☒
 1.- SI ___ 2.- NO ☒

SI ES CONDUCTO POR OTRA PERSONA:

1.- CONOCIDO ___
 2.- FAMILIAR ___
 3.- DESCONOCIDO ___
 4.- OTROS ___

LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:

1.- DOMICILIO ___
 2.- VIA PUBLICA ___
 3.- TRABAJO ___
 4.- CARRETERA ___
 5.- ESCUELA ___
 6.- PARQUE ___
 7.- PLAYA ___
 8.- LOTE BALDIO ___

*Signos vitales:
 Tension A-fel
 brao queda
 145/82mmHg
 Frecuencia radica
 107x'
 Frecuencia respiratoria
 21x'
 Rendient, grasore
 Grita.*

Nº DE PATRULLA

NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO

92159

pol. 2do Ramirez Aguer Corzo

*Dr. Elizabeth
 Rosas López
 MED. PROF. 1468542
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA*



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA
DIRECCIÓN DE SALUD
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES
 MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA
 TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15. CONTUSION SERVERA
2. HX PENETRANTE	16. LUXACION
3. HX PUNZANTE	17. FRACTURA
4. HX PUNZO-CORTANTE	18. FX EXPUESTA
5. HX CONTUSA	19. ESQUINCE G I
6. HX PERFORANTE	20. ESQUINCE G II
7. QUEMADURA I GRADO	21. ESQUINCE G III
8. QUEMADURA II GRADO	22. DERMOABRACION
9. QUEMADURA III GRADO	23. HEMATOMA
10. DERMOESCORIACION	24. EDEMA
11. ESCALPE	25. ERITEMA
12. EQUIMOSIS	26. TATUAJE
13. CONTUSION LEVE	27. CICATRIZ
14. CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
1. CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL
2. ARMA DE FUEGO	2. ASALTO
3. ARMA BLANCA	3. RIÑA
4. OBJETO CONTUSO	4. ACCIDENTE DOMICILIARIO
5. GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6. VAPOR	6. ATAQUE DE ANIMAL
7. LIQUIDO CALIENTE	7. OTRAS
8. MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9. OBJETO PUNZO CORTANTE	
10. FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11. OTRAS	

III SECUNDARIA A:

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

VERSION PUBLICA